



Certificación CSJCECER22-13
26 de mayo de 2022

CONSTANCIA DE PUBLICACION

**EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL
CESAR**

CERTIFICA:

Siendo las 8:00 a.m., del 26 de mayo de 2022 se fija en el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, Resolución CSJCER22-127 de 25 de mayo de 2022, por medio del cual se corrige un error aritmético y de transcripción de la Resolución CSJCER22-93 de 7 de abril de 2022, por la que se reclasifican los Registros Seccionales de Elegibles, para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Valledupar y Administrativo del Cesar convocado mediante el Acuerdo No. CSJCEA17-251 de 2017, por el término de cinco (05) días hábiles, iniciando el 26 de mayo y finalizando el 2 de junio de 2022.

JAIME HIRAM DE SANTIS VILLADIEGO
Presidente

JHDSV/jcuc

Certificación hoja No. 2